



ANEXO V
CALENDARIO DE ADMISIÓN
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

FECHAS		ACTUACIONES
Junio/Julio	Antes del 23 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Remisión del Anexo IV-A con el número de vacantes por ciclo, a la Subdirección General de Centros de Formación Profesional y Régimen Especial (email: centrosfp@madrid.org) y al Servicio de Apoyo a la Escolarización. Los centros privados sostenidos con fondos públicos lo remitirán también a la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada, (email: subdireccion-centros-privados@educa.madrid.org). Constitución de los Servicios de Apoyo a la Escolarización en las Diferentes Áreas Territoriales. Realización del sorteo público que determinará el orden alfabético que en su caso haya de seguirse como criterio de prioridad para deshacer los empates.
	Antes del 24 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Matriculación del alumnado que promocione o repita curso.
	25 de junio al 1 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de solicitudes.
	3 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de la baremación provisional de las solicitudes Publicación de los listados de excluidos y de solicitudes duplicadas.
	3 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Remisión del Anexo IV-B con el número de vacantes actualizadas por ciclo, a la Subdirección General de Centros de Formación Profesional y Régimen Especial (email: centrosfp@madrid.org) y al Servicio de Apoyo a la Escolarización. Los centros privados sostenidos con fondos públicos lo remitirán también a la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada, (email: subdireccion-centros-privados@educa.madrid.org).
	6 y 7 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Presentación, en los centros educativos, de reclamaciones a la baremación provisional.
	8 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de las reclamaciones y publicación de las listas definitivas de admitidos y no admitidos (<i>lista de espera</i>).
	13 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Asignación de plazas vacantes en los centros docentes públicos que impartan el mismo ciclo formativo en más de un turno.



FECHAS		ACTUACIONES
	13 y 14 de julio	<ul style="list-style-type: none"> • Período de matriculación de los alumnos admitidos.
	15 de julio	<ul style="list-style-type: none"> • Matriculación de solicitantes en lista de espera si el centro docente contase con vacantes.
	16 de julio	<ul style="list-style-type: none"> • Remisión del Anexo VI con los datos de matriculación, a la Subdirección General de Centros de Formación Profesional y Régimen Especial (email: centrosfp@madrid.org) y al Servicio de Apoyo a la Escolarización. Los centros privados sostenidos con fondos públicos lo remitirán también a la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada, (email: subdireccion-centros-privados@educa.madrid.org)
	21 de julio	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de las listas de admitidos por parte del Servicio de Apoyo a la Escolarización.
	22 y 23 de julio	<ul style="list-style-type: none"> • Período de matriculación de los solicitantes admitidos por el Servicio de Apoyo a la Escolarización
	Antes del día 28 de julio	<ul style="list-style-type: none"> • Remisión del Anexo VII con los datos de matriculación y vacantes, a la Subdirección General de Centros de Formación Profesional y Régimen Especial (email: centrosfp@madrid.org) y al Servicio de Apoyo a la Escolarización. Los centros privados sostenidos con fondos públicos lo remitirán también a la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada, (email: subdireccion-centros-privados@educa.madrid.org)
Septiembre	1 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de vacantes por el Servicio de Apoyo a la Escolarización. • Sorteo público para determinar el orden alfabético que se seguirá para la asignación de las vacantes del mes de septiembre.
	2 y 3 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción en los centros docentes con vacantes de los aspirantes que participaron en el proceso de admisión del mes de julio y no obtuvieron plaza
	4 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Remisión al Servicio de Apoyo a la Escolarización por los centros docentes de la relación de alumnos que optan a plazas vacantes.
	8 y 9 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Período de matriculación de los solicitantes admitidos por el Servicio de Apoyo a la Escolarización